

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2018.

Para: SANDRA MILENA TAPIAS MENA
Directora Nacional Simit.

De: NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA
Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la operación
Supervisora

Asunto: Informe de Supervisión - Contrato No. 03 de 2018

Nombre del contratista: JORGE PINO RICCI

Objeto: *“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.”*

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$130.900.000), incluido IVA.**

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de once 11 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, circunstancia que ocurrió el 23 de enero de 2018.

Período analizado: entre el 23 de enero de 2018 al 22 de febrero de 2018

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<p>1). Prestar asesoría jurídica de forma personal, virtual o telefónica requerida por la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit, en el ámbito del derecho administrativo, particularmente en materia en contratación estatal de manera oportuna y completa.</p>	<p>Durante el periodo analizado el CONTRATISTA atendió las consultas realizadas por la Coordinadora de Contratación y la Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos de manera telefónica.</p>
--	---

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



<p>2). Asesorar, apoyar y acompañar a la Federación Colombiana de Municipios-Dirección Nacional Simit, durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección que le sean consultados.</p>	<p>Dentro del periodo analizado el CONTRATISTA asesoró a la entidad así:</p> <p>El 24 de febrero de 2018</p> <p>Rindió concepto escrito frente a la viabilidad jurídica de suscribir un contrato con dos empresas distintas pero con el mismo representante.</p> <p>El 25 de febrero de 2018</p> <p>Atendió consulta telefónica efectuada por la Coordinadora de Contratación a través de la cual se consultó frente a las inhabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Recomendado analizar lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Resolvió la siguiente consulta telefónica efectuada por la Coordinadora de Contratación.</p> <p>Dentro del término de evaluación es posible que la entidad requiera al proveedor a fin de que allegue póliza de seriedad de la oferta.</p> <p>Indicando lo siguiente:</p> <p><i>Teniendo en cuenta que el proceso objeto de consulta se publicó antes de la expedición de la ley 1882 de 2018, en el termino de evaluación se puede solicitar al interesado allegar la póliza de seriedad de la oferta, pero solo se podrá habilitar siempre y cuando la expedición sea anterior a la fecha del cierre del proceso.</i></p>
--	---

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

	<p>08/02/2018</p> <p>Asistió a reunión convocada por la coordinadora de contratación en la que se trataron los siguiente temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Acta de liquidación del contrato 37 de 2017 suscrito con RAI Amsterdam</i>2. <i>Adquisición del servicio especializado - SOC (centro de operaciones de seguridad), para monitorear, prevenir y mitigar riesgos ante el fraude electrónico, suplantación de identidad (spoofing), phishing, malware y virus ransomware para la protección de portales web y plataforma de correo corporativo office 365 para la función pública de la Federación Colombiana de Municipios.</i> <p>Frente a este proceso recomendó al área líder definir la necesidad de adquirir los equipos indicados en la ficha 1, para lo cual el área líder debe tener en cuenta si se van a utilizar, si por los cambio técnicos van a ser útiles una vez terminado el contrato ya que comprar estos equipos en un proceso en el que el contratista esta asumiendo la totalidad de la solución que requiere el área líder implicaría unos costos adicionales.</p> <p>Resolvió la siguiente pregunta efectuada por la Coordinadora de Contratos.</p> <p><i>¿Es posible que en un solo proceso se incluyan la prestación de un servicio y una compraventa?</i></p> <p>A lo que contestó que si es posible, no obstante es necesario que el área líder verifique si el rubro lo permite.</p>
--	--

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

	Durante el periodo analizado el contratista resolvió las consultas telefónicas efectuadas por la Coordinadora de Contratación y la Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos frente a temas de contratación pública.
3). Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal y/o escrita en materia de contratación estatal por la Federación Colombiana de Municipios, presentando recomendaciones y soluciones jurídicas a los casos y/o controversias planteados.	En el periodo analizado no se solicitó concepto escrito al CONTRATISTA.
4). Asistir a las reuniones y audiencias que la entidad le solicite, y en las que se discutan asuntos relacionados con el derecho administrativo y la contratación estatal.	En el período analizado no se convocó al contratista a reuniones ni audiencias.
5). Apoyar en la proyección y revisión de documentos y actos administrativos requeridos por la Federación - Dirección Nacional Simit en materia derecho administrativo y de contratación estatal.	Durante el periodo analizado no se solicitó revisión de documentos y actos administrativos.
6). Sustanciar la defensa de los procesos judiciales y administrativos que llegasen a presentarse con ocasión a los temas que el contratista asesora o conceptúa.	Durante el periodo analizado no se inició por parte ni en contra de la Federación proceso alguno.
7). Prestar acompañamiento y capacitación jurídica permanente a los funcionarios de la entidad en relación con el régimen de contratación estatal.	Durante el periodo analizado no se solicitó ninguna capacitación de algún tema en contratación específico.
8). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramamientos.	Durante el período analizado no se evidencia que el contratista haya obrado de manera distinta
9). Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en la Ley 100 de 1993.	Conforme la certificación allegada por el representante legal de la sociedad PINO RICCI S.A.S, certifica que no se encuentra obligado a acreditar el pago de la seguridad social integral y parafiscal de empleados, ya que a la fecha no tiene

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

	<p>trabajadores a su cargo, por lo cual no tiene la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>Así mismo se allega certificación en la que acredita que la sociedad PINO RICCI S.A.S, ostenta la calidad de beneficiaria de la Ley 1429 de 2010.</p> <p>Finalmente, junto con la certificación se allega Planilla integrada de Autoliquidación aportes de los meses de enero y febrero de 21018 del Dr. Jorge Pino Ricci.</p>
<p>10). Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.</p>	<p>Durante el periodo analizado el CONTRATISTA como se menciona en el presente informe asesoró a la entidad frente a los procesos de contratación consultados.</p>

CONCLUSIONES:

Del período analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, de conformidad con lo previsto contractualmente.

NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA

Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la operación
Supervisora

Proyecto: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Aprobó: Nini Johanna Franco Montoya – Coordinadora de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit